



Cavildo on  
ordinario

En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Mazarrón  
en once de Mayo de mil ochocientos Cuarenta y seis  
se reunieron p.<sup>o</sup> Cavildo ordinario los S.<sup>os</sup> q.<sup>os</sup> suscriben  
y trataron y acordaron lo siguiente

Subieron los Boletines oficiales y quedaron en tenor de  
delas ordenes y Circulares en ellos contenidas

Tambien se dio cuenta de un oficio del Sr. Intend.<sup>te</sup> de  
Credito de la D.<sup>ra</sup> p.<sup>ta</sup> Guate del actual en el que pre  
viene q.<sup>e</sup> mediante uno estan en sus atenciones ni es  
justo q.<sup>e</sup> la misma causa p.<sup>ta</sup> un tiempo de esta Caudi  
dad se proceda al rep.<sup>to</sup> y Coma de la expresada Cantidad  
en el mes actual: y en su birta acordaron se conteste no  
sea posible q.<sup>e</sup> se sacrifique la cobranza en el año actual  
p.<sup>o</sup> las circunstancias particulares de esta poblacion  
p.<sup>o</sup> una razon es mas facil benga comision y como aca  
do Ayuntamiento lo queda de su año respectivo q.<sup>e</sup> el que  
toda la responsabilidad ayga sobre el Ayuntamiento del  
año actual.

Tambien se dio cuenta de otro oficio de la Intendencia  
p.<sup>ta</sup> siete del presente en el que previene que este Ayun  
tamiento nombra Comisionado q.<sup>e</sup> representen ala Comision  
p.<sup>o</sup> el dia diez y seis del mismo p.<sup>o</sup> Reclaman lo que ten  
ga por conveniente sobre el reparto de consumos a cuyo  
efecto bayan competente mente autorizado para fi  
zer la Escritura de un contrato en su caso: La Comi  
sion acordada nombra Comisionados p.<sup>o</sup> q.<sup>os</sup> por